



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-009-16.**

En la Ciudad de Colima capital del mismo nombre, siendo la 11:00 horas del día 19 de Agosto de 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, los integrantes del **H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo**, como Presidente Suplente con voz y voto, la **C.P. María Cristina González Márquez**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como vocales con voz y voto, la **C. Ma. Georgina Velasco Orozco**, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; el **M.E. Carlos Antonio Pozos Valdez**, representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas; el **L.A.E. Jorge Alberto Miramontes Aguilar**, Director de Servicios Generales, de la Secretaria de Administración y Gestión Pública; la **L.A. María De La Luz Elena Huerta Medina**, Directora de Bienes Patrimoniales, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como asesores con voz, el **C.P. Manuel Santa Ana Velasco**, representante de la Contraloría General del Estado; el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como invitada la **Licda. Mariana Barradas Bonales** Jefa del Departamento de Contrataciones y Procedimientos Administrativos en la Coordinación General Jurídica de la Secretaria de Administración y Gestión Pública; como asesor técnico el **Profr. Carlos César Rodríguez Preciado**, Secretario Técnico en la Secretaria de Educación del Estado de Colima, designado mediante Oficio **SE/CSEE 1027/2016**, así como licitantes presentes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; el objeto de la reunión es llevar a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional número **06002-009-16** para la **adquisición de Uniformes Escolares de Preescolar solicitados por la Secretaría de Educación y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima**, de conformidad con lo señalado en los artículos 36 último párrafo y 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, 8º fracción II del Reglamento Interior del Comité y Subcomité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Gobierno del Estado de Colima así como lo previsto en los puntos 2.4, 4.4, de las bases de licitación que nos ocupa.=====

Este acto fue presidido por la **C.P. María Cristina González Márquez**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, Presidenta Suplente del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo.=====

El **H. Comité Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo**, se encuentra asistido por el **Profr. Carlos César Rodríguez Preciado**, Secretario Técnico, en la Secretaria de Educación del Estado de Colima, designado mediante Oficio **SE/CSEE 1027/2016** para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa. =====

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez al presente acto, por lo que una vez hecho lo anterior, la Presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado, procedió con la lectura al orden del día propuesto para el desahogo del presente acto. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes. =====

A continuación se procede a dar lectura al dictamen emitido por la convocante el anterior se establece conforme al artículo 36 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima, quedando de la siguiente manera.=====

NO. de licitación 06002-009-16



X  
[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]





=====DICTAMEN=====

1.-Se celebró Junta de Aclaraciones de las bases con la participación de los licitantes COMERCIAL JID, S. DE R.L. DE C.V., GRUPO CONFECCIONES ALLEN S.A. DE C.V., OSCAR MUÑOZ SERRANO, RICARDO URIBE CLARÍN, PLAYERAS Y CAMISAS DE COLIMA, S. DE R.L. DE C.V., MA. ALMA EDITH CEBALLOS RAMÍREZ, VICTORIA LÓPEZ MACÍAS Y MIRIAM BETZABE HERNÁNDEZ TAPIA, como quedó referido en el acta del 5 de agosto del 2016. =====

2.-Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica de los licitantes en donde se presentaron propuestas por parte de los licitantes COMERCIAL JID, S. DE R.L. DE C.V., GRUPO CONFECCIONES ALLEN S.A. DE C.V., ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V., PLAYERAS Y CAMISAS DE COLIMA, S. DE R.L. DE C.V., VICTORIA LÓPEZ MACÍAS, RICARDO URIBE CLARÍN, ERIKA DEL CARMEN DE LA CUEVA GAMBOA, MA. ALMA EDITH CEBALLOS RAMÍREZ, como quedó especificado en el acta de fecha 17 de agosto de 2016. =====

3.-Se efectuó el correspondiente acto denominado dictamen técnico y apertura de propuestas económicas de la Licitación Pública 06002-009-16 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES DE PREESCOLAR, solicitados por la Secretaría de Educación y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, en donde fue presentado el análisis cualitativo y cuantitativo donde se dictamina, con el documento presentado por el Prof. Carlos César Rodríguez Preciado Secretario Técnico de la Secretaría de Educación del Estado de Colima, que las propuestas de los licitantes MA. ALMA EDITH CEBALLOS RAMÍREZ, RICARDO URIBE CLARÍN Y PLAYERAS Y CAMISAS DE COLIMA, S. DE R.L. DE C.V. se aceptan técnicamente y serán susceptibles de la evaluación económica por corresponder efectivamente a las características establecidas en el punto 4.1 y ANEXO NUMERO 1 TÉCNICO de las bases de la presente licitación, cumpliendo técnicamente con la solicitud de la Secretaría de Educación. Lo que quedó asentado en el acta de fecha 18 de Agosto de 2016. =====

4.- Fueron aperturadas las propuestas económicas presentadas de los licitantes que pasaron a la segunda etapa, procediendo la lectura y anotación de los precios que ofertaron, los licitantes **MA. ALMA EDITH CEBALLOS RAMÍREZ**, del licitante **RICARDO URIBE CLARÍN** y licitante **PLAYERAS Y CAMISAS DE COLIMA, S. DE R. L. DE C.V.**, dichas propuestas económicas, se entregaron al asesor técnico **Profr. Carlos César Rodríguez Preciado**, Secretario Técnico, en la Secretaría de Educación del Estado de Colima que rinda su dictamine económico, quedando lo anterior debidamente fundado y motivado en el acta correspondiente. =====

Se expide el presente dictamen que, conjuntamente con el dictamen económico del área requirente, servirá como base para el fallo de la Licitación Pública 06002-009-16 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES DE PREESCOLAR.=====

Como siguiente punto una vez que fue leído el dictamen económico por la **Licda. Jenny Enid Noyola Vega**, Directora de Administración y Finanzas, en la Secretaria de Educación del Estado de Colima, auxiliar del asesor técnico, el **Prof. Carlos César Rodríguez Preciado**, Secretario Técnico, en la Secretaria de Educación del Estado de Colima, en el cual se determina que los licitantes: **MA. ALMA EDITH CEBALLOS RAMÍREZ**, del licitante **RICARDO URIBE CLARÍN** y licitante **PLAYERAS Y CAMISAS DE COLIMA, S. DE R. L. DE C.V** son solventes para la dependencia requirente de los bienes lo cual quedó debidamente asentado de fecha 19 de agosto de 2016. =====

Por lo que como resultado de lo anterior y con fundamento en los artículo 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, se emite el siguiente. =====

NO. de licitación 06002-009-16



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





=====F A L L O:=====

Por reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el punto 6 de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06002-009-16, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dependencia o entidad convocante, además de ser su propuesta económica solvente y su precio es el más bajo, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica por PAQUETE al licitante **C. Ricardo Uribe Clarín**, la contratación de Uniformes Escolares de Preescolar solicitados por la Secretaría de Educación y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, por la cantidad total de \$3,048,937.62 ( tres millones cuarenta y ocho mil novecientos treinta y siete pesos 62/100 M.N) cantidad que contiene el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima.=====

El licitante ganador deberán presentarse a firmar el contrato de adjudicación respectivo en la fecha estipulada en el punto 4.4 de las bases de licitación pública nacional número 06002-009-16 en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicios ubicada en el Edificio B Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col. con el Director de Adquisiciones Bienes y Servicios, a las 17:00 horas. El licitante adjudicado deberá presentar póliza de fianza expedida por institución legalmente facultada para tal efecto, por el 100% del anticipo, así como el 10% del monto total del contrato, para garantizar el cumplimiento de la entrega total solicitados.=====

Para efectos de la notificación y en términos el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en donde se fijara copia de la caratula o un ejemplar, de ser el caso, así como el aviso del lugar donde se encontrara disponible por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx> en donde estará a su disposición. =====

Finalmente y no habiendo otros puntos que tratar, se da por concluido el acto de fallo de Licitación Pública Nacional número **06002-009-16** levantándose para constancia la presente acta siendo las 11:18 horas del día de su inicio firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.=====

Por el "H. COMITÉ DE ADQUISICIONES  
SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS"  
Presidente Suplente del H. Comité de Adquisiciones Servicios  
y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado de Colima

  
C.P. María Cristina González Márquez

Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

VOCAL  
H. Comité de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos  
del Poder Ejecutivo del Estado de Colima

NO. de licitación 06002-009-16







  
M.E. Carlos Antonio Pozos Valdez

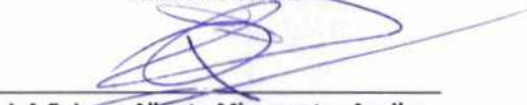
Representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas

  
C. Ma. Georgina Velasco Orozco

Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública del Estado de Colima

  
L.A. María De La Luz Elena Huerta Medina

Directora de Bienes Patrimoniales  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

  
L.A.E. Jorge Alberto Miramontes Aguilar

Director de Servicios Generales  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

**ASESORES**


**H. Comité de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado de Colima**

  
C.P. Manuel Santa Ana Velasco

Representante de la Contraloría General del Estado

  
M.A. Juan Ramón González Farías

Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones, en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

  
Licda. Mariana Barradas Bonales

Jefa del Departamento de Contrataciones y Procedimientos Administrativos en la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

**ASESOR TÉCNICO**

  
Prof. Carlos César Rodríguez Preciado

Secretario Técnico en la Secretaría de Educación del Estado de Colima

  
Licda. Jenny Enid Noyola Vega

Auxiliar del asesor técnico  
Directora de Administración y Finanzas  
Secretaría de Educación del Estado de Colima

**LICITANTES**

  
C. Gilberto López Cortes

Playeras y Camisas de Colima, S. de R.L. de C.V.

=====Firmas correspondientes al acta del Fallo de la Licitación Pública Nacional número 06002-009-16 para la adquisición de Uniformes Escolares de Preescolar de Preescolar solicitados por la Secretaría de Educación y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, de fecha 19 de agosto de 2016.=====

Nº. de licitación 06002-009-16

